

Res. Leg. N^o 1355

Liberación de derechos á una imagen

Lima, 12 de diciembre de 1910.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto liberar del pago de derechos de aduana una imagen de Nuestra Señora del Carmen, importada por el monasterio del Carmen de esta ciudad, para la iglesia del mismo nombre.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**ANTERO ASPÍLLAGA**, Presidente del Senado. — **ANTONIO MIRÓ QUESADA**, Diputado Presidente.—*Severiano Bezada*, Senador Secretario.—*Carlos M. Olivera*, Diputado Pro-Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 14 de diciembre de 1910.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E. —*Oyanguren.*